



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 09 JUN 2023
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180192500

Previo a resolver sobre la cesión de crédito presentada por la sociedad CENTRAL DE INVERSIONES S.A -CISA, se requiere al señor SANDRO JORGE BERNAL CENDALES, para que allegue copia de la escritura N. 219 del 3 de marzo de 2023 o copia del certificado de existencia y representación legal en el que se advierta la inscripción mercantil referenciada, a fin de acreditar la calidad en que actúa.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ.
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY, la anterior providencia se notifica por estado No. 70 de fecha 10 JUN 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA